MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" " CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY Nº 23586

ALCALDÍA

ACUERDO N°021-2023-MPP

Pisco, 31 de marzo del 2023

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de marzo del 2023, en la estación Orden del Día como tercer punto, el Expediente Administrativo N°1177-2023, que contiene el Oficio N°0024-2023-GORE-ICA-DREI-UGEL-P/D, referencia al Convenio Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local PISCO – UGEL y la Municipalidad Provincial de Pisco – Ica, referido al Plan de Elaboración del Proyecto Educativo Local "Por una Educación Creativa, Innovadora y de Ciudadanía plena para mejorar la calidad Educativa de la Provincia de Pisco" y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Expediente Administrativo N° N°1177-2023, que contiene el Oficio N°0024-2023-GORE-ICA-DREI-UGEL-P/D, emitido por la Directora de la UGEL PISCO, en referencia al Convenio Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local PISCO – UGEL y la Municipalidad Provincial de Pisco – Ica, referido al Plan de Elaboración del Proyecto Educativo Local "Por una Educación Creativa, Innovadora y de Ciudadanía plena para mejorar la calidad Educativa de la Provincia de Pisco";

Que, con Informe N°237-2023-MPP-GDSE, de fecha 20 de febrero del 2023, el Gerente de Desarrollo Social y Económico, después del análisis informa que: el Proyecto Educativo Local 2023-2026 de la Provincia de Pisco, convoca diferentes instituciones públicas y privadas, con el objetivo de identificar las principales brechas a partir de ahí se construirá un instrumento orientador, además recomienda que se solicite opiniones a las demás áreas competentes;

Que, con Informe N°0144-2023-MPP/OGPPR, de fecha 21 de febrero del 2023, de la Directora de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización, concluye que no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, debido a que el presupuesto para el año fiscal 2023 fue elaborado en el año anterior 2022, para ello dicha solicitud deberá ser considerada con mayores ingresos;

Que, con Informe Legal N°420-2023-MPP/OGAJ, de fecha 6 de marzo del 2023, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, considera que resulta procedente la celebración del Convenio Interinstitucional entre la UGEL Pisco y la Municipalidad Provincial de Pisco, para lograr el Plan de

ACUERDO N°021-2023-MPP 31 de marzo del 2023

Elaboración del Proyecto Educativo Local por encontrarse dentro de las competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional, además recomienda que el Concejo Municipal dentro de sus atribuciones, previa evaluación y explicación de la Directora de la UGEL PISCO sobre los alcances proceda a aprobar o desaprobar dicho convenio;

Que, la propuesta de la Regidora Bertila Ferreyra Hernández, que este punto de agenda pase a la Comisión de Desarrollo Humano;

Que, sometido a consideración del Pleno del Concejo Municipal en uso de las facultades y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, Artículo 9°, numeral 8 y Artículo 17° el pleno del Concejo Municipal aprobó por **MAYORÍA**, de sus miembros asistentes, con la dispensa lectura y aprobación de actas.

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, que el Oficio N°0024-2023-GORE-ICA-DREI-UGEL-P/D, con Expediente Administrativo N°1177-2023, que contiene el Convenio Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local PISCO – UGEL y la Municipalidad Provincial de Pisco – Ica, referido al Plan de Elaboración del Proyecto Educativo Local "Por una Educación Creativa, Innovadora y de Ciudadanía plena para mejorar la calidad Educativa de la Provincia de Pisco", se derive con todos los actuados a la Comisión Permanente de Desarrollo Humano a efectos que emitan su dictamen de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Directora de la Oficina General de Secretaría.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO
PEDRO E. FUENTES HERNANDEZ
ALCALDE